

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporal, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 258/24.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. Julieta Nazarena LEDESMA, D.N.I. N° 46.809.574, con domicilio en calle Bahía Cambaceres N° 123 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporal, a partir del día 1° de Noviembre de 2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Julieta Nazarena LEDESMA, D.N.I. N° 46.809.574, con domicilio en calle Bahía Cambaceres N° 123 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporal, a partir del día 1° de Noviembre de 2025; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 364/25

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA